



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000056 DE 2019 18 FEB 2019

“Por la cual se modifica el monto de una mesada pensional y se ordena un reintegro”

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En ejercicio de las facultades delegadas por el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la resolución 00003 del 4 de enero de 2000, modificada por la Resolución No. 000383 de 2010 y por la Resolución No. 000036 del 1° de febrero de 2011 y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1675 del 27 de junio de 1997,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.000415 del 30 de enero de 1992, modificada mediante Resolución No.001929 del 19 de agosto de 1992, el extinto Instituto de Mercadeo Agropecuario “IDEMA”, reconoció y ordenó pagar una pensión de jubilación a favor de la Señora BLANCA NUBIA RENDON LONDOÑO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.32.459.819, a partir del 15 de marzo de 1992, en cuantía inicial de \$129.403,22 cts.

Que mediante Resolución No.025030 del 19 de septiembre de 2011, el extinto Instituto de Seguros Sociales hoy Colpensiones, reconoció pensión de vejez de carácter compartida a favor de la Señora BLANCA NUBIA RENDON LONDOÑO, a partir del 12 de febrero de 2006 en cuantía inicial de \$683.953.

Que mediante Resolución No.000044 del 25 de enero de 2012, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en asunción del pasivo pensional del liquidado IDEMA y como consecuencia del reconocimiento de la pensión de vejez por parte del Instituto de Seguros Sociales, modificó el monto de la mesada pensional de la Señora BLANCA NUBIA RENDON LONDOÑO, a la suma de \$125.091 para el año 2012, prestación que para el año 2019 asciende a la suma de \$164.203, más un ajuste por salud por valor de \$124.035.

Que mediante oficio recibido con el Radicado No.20193130005762 del 14 de enero de 2019, Colpensiones aportó copia de la Resolución SUB 325307 del 17 de diciembre de 2018, por la cual reliquido la pensión de vejez de carácter compartida de la Señora BLANCA NUBIA RENDON LONDOÑO, a partir del 02 de agosto de 2015, en los siguientes términos y cuantías:

AÑO	Valor Mesada Colpensiones
2015	969.420
2016	1.035.050
2017	1.094.565
2018	1.139.333
Total mayor valor retro patrono desde el 02/08/2015 al 30/12/2018	405.259

[Handwritten signature and initials]

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica el monto de una mesada pensional y se ordena un reintegro"

Que de acuerdo con la reliquidación anterior, Colpensiones reconoció un retroactivo patronal por valor de \$405.259, correspondiente al periodo comprendido entre el 02 de agosto de 2015 al 30 de diciembre de 2018, dicho retroactivo fue girado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con lo dispuesto por el acto administrativo expedido por Colpensiones, pago verificado por este Ministerio según constancias obrantes en la carpeta pensional; igualmente se dispuso que la prestación ingresaría en la nómina de enero de 2019, lo que indica que a partir de esta fecha la Señora BLANCA NUBIA RENDON LONDOÑO viene percibiendo de parte de Colpensiones, el nuevo monto de mesada pensional.

Que teniendo en cuenta que Colpensiones modificó el monto de la mesada pensional reconocida a favor de la Señora BLANCA NUBIA RENDON LONDOÑO, es procedente por parte de este Ministerio, realizar los ajustes correspondientes en los siguientes términos:

AÑO	TOTAL VALOR MESADA PENSIONAL ACTUALIZADO CON IPC	MESADA SEGURO SOCIAL RES 025030/2011	MESADA PAGADA MADR RES 00044/2012	MESADA COLPENSIONES RES SUB 325307 / 2018	MESADA A CARGO MADR COMPARTIDA CON RES SUB 325307 / 2018	MAYOR VALOR PAGADO MADR	No. MESADAS	TOTAL
2015	1.096.295	960.588	135.410	969.420	126.875	8.535	29 D 5 M	50.926
2016	1.170.514	1.025.937	144.577	1.035.050	135.464	9.113	14	127.582
2017	1.237.819	1.084.928	152.890	1.094.565	143.254	9.636	14	134.904
2018	1.288.446	1.129.302	159.143	1.139.333	149.113	10.030	14	140.420
2019	1.165.214	1.165.214	164.203	1.175.564	153.855	10.348	1	10.348
Total mayor valor pagado por el MADR desde el 02 de agosto de 2015 al 30 de enero de 2019, incluyendo mesadas adicionales.								464.180
Menos retroactivo girado por Colpensiones								405.259
Valor a cargo de la pensionada								58.921

Que de acuerdo con lo expuesto, la mesada pensional a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a favor de la Señora BLANCA NUBIA RENDON LONDOÑO, queda reajustada a la suma de \$153.855 para el año 2019.

Que el reajuste del artículo 143 de la Ley 100 de 1993, por su carácter compensatorio y efecto neutro, se continuará pagando bajo la denominación de "Ajuste por Salud", en el mismo monto y obtenido sobre el valor de la mesada global, reajuste que para el año 2019 asciende a la suma de \$124.035.

Que teniendo en cuenta el mayor valor pagado por este Ministerio y con fundamento en el artículo 128 de la Constitución Nacional, la Señora BLANCA NUBIA RENDON LONDOÑO, deberá reintegrar en forma inmediata al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la suma de \$58.921 correspondiente al mayor valor pagado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por el periodo comprendido desde el 02 de agosto de 2015 al 30 de enero de 2019, incluyendo las mesadas adicionales y todos los demás mayores valores que eventualmente haya recibido o llegare a recibir, que constituyan un mayor valor pagado, por medio de consignación a orden de la Dirección del Tesoro Nacional en el Banco de la

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica el monto de una mesada pensional y se ordena un reintegro"

Republica, Cuenta No.61011110, código 176, para lo cual cuenta con el término de ejecutoria del presente acto administrativo.

Que teniendo en cuenta que Colpensiones reconoce la mesada adicional de junio, este Ministerio continuará reconociendo únicamente el mayor valor de dicha mesada la cual para el año 2019, queda establecida en la suma de \$153.855.

Que en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el monto de la mesada pensional de la Señora BLANCA NUBIA RENDON LONDOÑO, identificada con Cédula de Ciudadanía No.32.459.819, a la suma de \$153.855 para el año 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Continuar con el pago del concepto de "Ajuste de Salud" a través de la nómina de pensionados del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que para el año 2019 asciende a la suma de \$124.035, en virtud a lo expuesto en este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Modificar a la suma de \$153.855 para el año 2018, la mesada adicional de junio que paga el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a la señora BLANCA NUBIA RENDON LONDOÑO, según lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO.- Requerir a la señora BLANCA NUBIA RENDON LONDOÑO, que efectúe el reintegro en forma inmediata al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la suma de \$58.921, por medio de consignación a orden de la Dirección del Tesoro Nacional en el Banco de la Republica, Cuenta No.61011110, código 176, para lo cual cuenta con el término de ejecutoria del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acto Administrativo se notificará conforme a lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011, artículos 67 y 68.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto por el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, el cual debe ser interpuesto ante la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la diligencia de notificación, en la forma y con los requisitos establecidos por los artículos 76 y 77, ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., 18 FEB 2019

Ana María López Hernández

ANA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ
Secretaria General

Elaboró: Ruben Arango
Revisó: Rafael Prieto / Olga Rodríguez
Aprobó: Consuelo Nuñez

Dear Mr. [Name],

I am writing to you regarding the [Topic] that we discussed in our meeting last week. I have reviewed the information you provided and I am pleased to hear that you are interested in [Topic].

The [Topic] is a very important part of our business and we are looking for someone who is passionate about it and has the skills and experience to succeed in this role. I believe you have the potential to be a great addition to our team.

We are currently looking for someone who is a self-starter, a team player, and someone who is willing to take on challenges. If you are interested in this role, I would like to see your resume and a cover letter.

Please send your resume and cover letter to [Email Address] by [Date]. If you have any questions, please do not hesitate to contact me at [Phone Number].

I look forward to hearing from you and discussing this opportunity further. Thank you for your time and interest in our company.

Sincerely,
[Name]

[Title]
[Company Name]

[Address]
[City, State, Zip]

[Phone Number]
[Email Address]

[Website]

[Additional Information]

[Closing Remarks]

[Signature]